

EL DEFENSOR DE GRANADA



DIARIO INDEPENDIENTE

DIRECTOR Y ADMINISTRADOR:
LUIS SECO DE LUCENA

Oficina e Imprenta: Calle de Buensuceso, 6.

EJEMPLARES SUELTOS: del día, 10 céntimos; del mes corriente, 25 id.; de meses anteriores, 1 peseta.

SUSCRIPCIONES

En Granada, un mes.	1'75 pts.
En el resto de la Península, Baleares y posesiones españolas del N. y O. de Africa, un trimestre, (pago anticipado).	6 "
En las posesiones españolas de América, un semestre, (pago anticipado).	17'50 "
En el extranjero, un semestre, (pago anticipado).	20 "
En las posesiones españolas de Oceanía, un semestre, (pago anticipado).	30 "

INSERCCIONES

ANUNCIOS.—Tarifa: 8 cént. de peseta línea en la 4.ª plana.—25 cént. línea en la 3.ª—50 cént. despues de la Miscelánea.—1 peseta en la 1.ª (pago anticipado).—Los anuncios oficiales y de espectáculos públicos, pagarán a razón de 10 pesetas línea en la 1.ª plana, 5 en 3.ª y 2 en 4.ª.

ESQUELAS MORTUORIAS.—Tarifa: 4 pesetas cada inserción a una columna en la 4.ª plana.—8 en la 3.ª—40 en la 1.ª (pago anticipado).

COMUNICADOS.—Tarifa: De 1 a 50 pesetas línea, a juicio del Director (pago anticipado).

«El Defensor» en Madrid.

La vida madrileña.

11 de octubre de 1888.

Pasamos rápidamente del calor al frío y comenzamos a estornudar y a toser.

Todos los años nos coje desprevénidos este brusco cambio de temperatura, gracias a lo cual consigue el resfriado que hablan de él en todas partes.

A nadie perdona; lo mismo la hermosa niña de quince años que la quintañona mamá, lo mismo el abrigado ministro que el cesante ligero de ropa, todos sufren la influencia de ese invisible microbio, puesto que ya hemos convenido en que todas las enfermedades tienen su microbio especial, y todos estornudan y tosen a pesar de las pastillas de Geraudel, que deben haber arruinado o enriquecido a su inventor, cuando a estas fechas no preconizan sus maravillosas virtudes los anuncios y reclamos de los periódicos.

Este año falta en Madrid la animación que caracteriza al otoño. Sólo han podido inaugurar sus tareas cuatro o cinco teatros. La prescripción gubernativa del alumbrado eléctrico tiene parados a unos cuantos actores, y en activo ejercicio a los ingenieros y operarios que apresuran las instalaciones de la nueva luz, que en concepto de la ciencia ha de evitar esos terribles incendios que han obligado a nuestros colosales a poner sus barbas a mejorar.

De todos modos, quien en esta ocasión sufre los daños y perjuicios es el gremio de autores, empresarios, artistas y demás dependientes de los teatros; porque hay mucha gente aprensiva que al enterarse de las medidas que se toman por evitar catástrofes, piensa que estas catástrofes pueden venir con luz eléctrica o sin ella, y se retrae de asistir al entretenido espectáculo que no inspiraba tantos temores cuando las modestas candelillas de aceite permitían admirar las comedias de Breton o los dramas de García Gutiérrez, magistralmente interpretados por Matilde Díez y Julian Romea, por Concepción Rodríguez y por Carlos Latorre.

Hoy la luz eléctrica coincide con las lividinosas creaciones del flamenquismo, y esto unido al peligro del incendio hace que muchos timorosos se queden en casa, con lo cual si Dios no lo remedia el porvenir del arte escénico y de la literatura dramática no ofrece perspectivas muy risueñas.

Como en la vida todo es tejer y destejer, no sería extraño que cada familia acomodada resolviese establecer un teatro en su domicilio, para ofrecer de cuando en cuando funciones representadas por actores de verdad obligados por la penuria de los tiempos a trabajar como la costurera, y a tanto el día con desayuno, almuerzo y comida, concluyendo el arte teatral por donde empezó, es decir por los teatros caseros.

De todos modos ya anda de capa caída!

Pero seamos justos. Todavía hay quien rinde culto al arte, todavía se puede ir al teatro de la Comedia a ver las obras que dirige Mario e interpretan con él los actores de su compañía, restos con cuatro o cinco más que brillan solos en otros teatros de los tiempos en que la literatura dramática y el arte escénico eran un recurso culto y una muestra del ingenio del estudio.

Por pasar una noche en la Comedia todavía puede arrostrarse un susto.

Una noticia que ha circulado por todos los periódicos ha venido a destruir el sistema geográfico político que estaba en vigor y a llenar de tristeza a los españoles que se figuraban ser también europeos.

La noticia es esta: «En Europa hay abundancia de dinero.»

Y precisamente nos cuentan esto para decirnos que con este motivo no sería extraño que el gobierno español contratara un empréstito.

Si necesita dinero, no es necesaria la ciencia de Pero Grullo para conocer que carece de él. Y como sucede lo mismo a los gobernados y aseguran que abunda el dinero en Europa, saquen ustedes la consecuencia. No somos europeos!

¡Una revolución geográfica en un portamonedas vacío!

Sin embargo aún hay tesoros ocultos. Huyendo de un pedrisco cerca de Archidona se refugió un arriero en una cueva. Cuando se acostumbró a la oscuridad, vió una orza empotrada en la tierra que estaba llena de monedas de cinco duros. Se llenó los bolsillos, y de pobre que era se convirtió en rico. Si esto es verdad, por lo menos hay un europeo en España!

JULIO NOMBELA.

Miscelánea.

La desgracia de ayer. Ayer, a las siete y media de la mañana ocurrió una sensible desgracia en las inmediaciones de Huétor Santillan.

Uno de los cocheros de Baza, llamado Manuel Checa, de unos 46 años de edad, salió a dicha hora del referido pueblo conduciendo un carro-galera cargado con cinco pasajeros procedentes de Baza, y además algunas mercancías.

Cuando el vehículo llegó al comienzo de la cuesta llamada del Atajo, a eso de las nueve, rodó por una rampa que hay en el lado iz-

quierdo de la carretera, y que medirá de siete a ocho metros.

Al caer el carro, arrastró al conductor Checa, que iba marchando delante, y pasándole una de las ruedas sobre el cuerpo y cabeza le dejó tan gravemente magullado y herido, que falleció a los pocos instantes. De los pasajeros resultaron con algunas contusiones y heridas Manuel Yufes Bermejo y Josefa Fuerte Contreras, esta última en un brazo.

En cuanto ocurrió tan desgraciado vuelco acudieron al sitio del suceso varios peones camineros que estaban trabajando en un lugar próximo, y éstos avisaron a las autoridades de Huétor Santillan, presentándose inmediatamente el Juez municipal y secretario del Juzgado, el comandante del puesto de la Guardia civil y fuerzas a sus órdenes, el teniente cura de la parroquia y multitud de vecinos, que prestaron algunos auxilios a las personas que conducía el carro y que casi de milagro han escapado de la muerte.

El teniente cura, en vista de la gravedad que ofrecía el herido Manuel Checa, administró allí mismo la Extremaunción, a la que sobrevivió brevísimos momentos.

Un niño de diez a once años de edad, hijo de la víctima, al ver muerto a su padre, se arrojó sobre él llorando y abrazándole, escena que conmovió profundamente a cuantas personas la presenciaban.

El cosario muerto era muy estimado por su honradez y buenas cualidades, no sólo en Baza, sino en Huétor Santillan, pueblo donde se le conocía bastante por las muchas veces que pasaba por él. Deja en el mayor desamparo a su viuda y cuatro hijos de corta edad.

El cadáver fué conducido primeramente a Huétor, donde también se prestó auxilio a los otros dos heridos. Despues el juez dispuso que se le trasladara en una bestia al Hospital de San Juan de Dios, donde ingresó a las ocho de la noche.

Hoy a las nueve de la mañana le hará la autopsia el médico forense Sr. Restoy.

Cabildo municipal. Ayer, apesar de ser el día del Sr. Alcalde, celebró sesión el Ayuntamiento.

Aprobada el acta del Cabildo anterior, se acordó autorizar la carnización de cerdos, en armonía con el informe de la Junta municipal de Sanidad, y que el señor Alcalde publique un edicto indicando las prescripciones a que aquella ha de sujetarse.

Se dió cuenta de la diligencia de subasta del arbitrio sobre entradas en los espectáculos públicos, adjudicada a favor de D. Diego Ollate, por la cantidad de 5.825 pesetas, a quien se le prevendrá que inmediatamente constituya el depósito definitivo, recaudando en el ínterin el Ayuntamiento, con la intervención del hacendista, y caso de que no complete el depósito, queda facultado el señor Alcalde para anunciar de nuevo la subasta, abreviando términos para evitar que las dilaciones perjudiquen los intereses municipales.

Se acordó que se reparen los darros de la cuesta Rodrigo del Campo y calles de Elvira, Aguado, Espino y Monte de Piedad.

Se aprobó el repartimiento para la limpieza de la acequia del Rey, por el que resulta que debe satisfacer el Ayuntamiento las dos terceras partes del total importe, ó sea la suma de 3333 34 pesetas.

Se aprobó la proposición de D. Eduardo Roca, para construir la verja que ha de instalarse alrededor de la fuente de la Plaza de Bibarrambla.

Acordóse que asista el Ayuntamiento a la función en honor de Nuestra Señora del Rosario, y se satisfaga la limosna consignada en presupuesto.

Que se instruya el expediente para la limpieza de los darros de las calles Capuchinas y Sillería. Que se derribe de oficio la cerca ruinosa del Solar de la casa de la calle del Realejo.

Aprobáronse varias cuentas favorablemente informadas.

El presidente Sr. Gomez dispuso fuese leída la real orden del 8 del actual, inserta en la colección legislativa del ministerio de la Guerra, donde se consigna los cuatro colegios mandados crear por real decreto de 27 de fe-

brero último se establecerán en Lugo, Trujillo, Granada y Zaragoza, y se acuerda:

Que inmediatamente se ordene al arquitecto forme el oportuno presupuesto de las obras. Que se instruya el expediente para la conversión y venta de las inscripciones intransferibles que posee el ayuntamiento procedentes del 80 por 100 de los bienes enagenados, para con el producto atender a las obras del colegio preparatorio militar, cuya importancia, utilidad y conveniencias por todos reconocida. Que tan luego como se comuniquen de oficio ó se inserte en la Gaceta la concesión del colegio para Granada, se interese de la Diputación provincial quede el exconvento de Santo Domingo, en un plazo de 15 días, a disposición del ayuntamiento, para poder empezar a ejecutar las obras, y que se den las gracias a nombre de Granada a todos los que han intervenido cerca del Gobierno para obtener la concesión que tan positivos beneficios ha de reportar a esta ciudad.

No habiendo otros asuntos que tratar, se levantó la sesión.

Comision provincial. En la sesión celebrada ayer bajo la presidencia del señor Branchat, se tomaron los siguientes acuerdos:

Se despachó el parte de quintas correspondiente al ingreso de dicho día, y se acordó abonar sus haberes hasta el 11 de setiembre al administrador que fué de la Granja Modelo D. Agustín Martín.

Se aprobaron las cuentas presentadas por la Tienda Asilo y D. Luis Lopez por suministro de raciones a los establecimientos de Beneficencia.

Se confirmaron las órdenes del Gobernador concediendo ingreso en el Hospital de Dementes a José Casas Beltran y Dolores Rodríguez Gutierrez, y se acordó se devuelvan a los Ayuntamientos de la capital y de Loja los expedientes de los dementes Carmen Guillen Vizcaino y Enrique Fuentes Alcaide, para que subsanen ciertos defectos de que adolecen.

Se acordó reconocer como crédito a favor de los herederos del contratista que fué de las obras del muro y pretilos de la carretera de Granada a Güejar Sierra 2263 pesetas 31 céntimos, y que se consigne en el presupuesto adicional.

Se acordó nombrar un delegado para el pueblo de Salar con el fin de que practique de oficio las cuentas y balances que no ha remitido, é imponer 50 pesetas de multa a los pueblos de Esfiliana, Huéneja, Castillejar, Murtas y Saleres por no haber cumplido aquel servicio, conminando con la de igual cantidad y por idéntico objeto a Villanueva Mesía.

Se aprobaron las cuentas y balances de Jun, Jete y Albuñan, y se hicieron varias prevenciones a los de Cogollos Vega.

Con carácter de efectivo acordó la Comisión que el pan que para el desayuno se ha de dar a los acogidos del Hospicio sea entregado en el establecimiento el día anterior al de su consumo.

Dada cuenta de una comunicación del director del Hospicio participando haber ingresado por el turno de la Casa de Expositos una niña llamada Elisa procedente de Guadix, se acordó se siga lactando en aquel asilo y se instruya el expediente respectivo.

A la solicitud de la expósta María Jesús solicitando la dote correspondiente por haber contraído matrimonio, la Comisión acordó acceder a lo solicitado.

Junta de Sanidad. Ayer celebró sesión la Junta municipal de Sanidad, bajo la presidencia del Sr. Ruiz, habiendo asistido los señores Ramirez, Peña, Simancas, Rus Cabello y Mesa Buenhoma.

Despues de aprobada el acta de la sesión anterior, se acordó informar al Ayuntamiento que procede autorizar la carnización de cerdos desde el 15 del actual, con el sólo objeto de vender sus carnes en fresco, en conformidad con las reales órdenes de 9 de octubre de 1883 y 13 de octubre de 1887; y para la carnización de reses de cerda y vacunas que hayan de destinarse a embutidos y conservas, que puede empezar el plazo el día 1.º de noviembre próximo.

Seguidamente presentó el Sr. Mesa una moción, que fué discutida y modificada des-

pues por el Sr. Simancas, encaminada a que se manifieste al Ayuntamiento que, existiendo hoy la imposibilidad de practicar el recuento de carnes de la manera escrupulosa que los intereses de la salud pública requieren, por la falta de un matadero de cerdos en las condiciones debidas, la Corporación municipal debe activar el pronto despacho del expediente para la construcción de un establecimiento de dicha índole, cuyo expediente se encuentra hoy en la Dirección general de Sanidad.

Así se acordó, levantándose la sesión.

Inhumaciones. Ayer fueron inhumados en el cementerio los cadáveres de 3 hombres, 4 mujeres y 5 párvulos.

Accion laudable. Dos niños llamados Antonio Gomez Florez y Joaquin Amigo Lopez, alumnos de la escuela pública del Salvador, encontráronse ayer un pañuelo de seda en una calle del Albaicin, é inmediatamente lo llevaron al profesor D. Ignacio Fernandez Jimenez, para que dispusiese la mejor forma de restituirlo a su dueño.

El pañuelo ha sido depositado en la referida escuela, para que pueda pasar a recogerlo la persona a quien pertenezca.

La accion realizada por dichos niños es merecedora de alabanzas, porque demuestra en ellos un principio de moralidad que por desgracia no todos practican.

Funciones religiosas. Hoy a las diez y media de la mañana concurrirá el Ayuntamiento a la funcion religiosa que ha de celebrarse en la iglesia parroquial de Santa Escolástica, en honor de Nuestra Señora del Rosario, de cuya hermandad son mayordomos los señores D. Joaquin Lopez Moreno y D. Luis Lopez Zayas.

Predicará el canónigo de la Catedral don Emilio de la Rosa, y asistirá la capilla de música de la iglesia metropolitana.

—Mañana lunes, a las diez menos cuarto, habrá funcion en honor de Santa Teresa de Jesús, en la iglesia del Beaterio de Santa María Egipcíaca, siendo orador el capellan del Hospicio D. José Soler.

Circular. Atendiendo nuestras indicaciones, el Sr. Gobernador ha dirigido una circular a los comandantes de puesto de la Guardia civil de esta provincia, previniéndoles que se ejerza la mayor vigilancia para que no se coloquen puestos de zorzales en los olivos, ni se contravenga en cualquier otra forma la ley de caza.

La ditteria. Nos escriben de Huétor Santillan que la ditteria sigue haciendo víctimas en aquel pueblo, si bien la epidemia decrece sensiblemente.

Procesion. Esta tarde a las cuatro saldrá de la ermita del Santo Cristo de la Yedra, sita en la calle Real de Cartuja, la tradicional procesion en que figuran las imágenes de San José, la Virgen de los Dolores y el Santo Cristo de la Yedra, recorriendo las principales calles del barrio.

Asistirá una comision del Ayuntamiento y una banda de música.

Los toros de hoy. Esta tarde a las cuatro se verificará una extraordinaria corrida de seis novillos, que por la circunstancia de ser la última de la temporada y tomar parte en ella seis matadores en competencia, tiene bastante atractivo y seguramente estará muy concurrida. Hé aquí el programa:

Se capearán, banderillearán y matarán seis novillos toros, por la siguiente cuadrilla de matadores: Juan Sanchez (Bombita) de Algeciras; Francisco Tenreiro (Currillo) de Sevilla; Antonio Moreno (Lagartijillo), y José Creu, de Granada; José Peral (Pepete) de Cádiz, y José Carrillo, de Sevilla; puntillero Juan Soler. Cada espada banderilleará el toro que le corresponda. Amenizará el acto la banda de música del regimiento de Córdoba.

Precios: entrada general sin distincion, 4 reales; medias entradas 2 reales. Cada billete valdrá para un caballero y dos señoras.

Centro Artístico. Hoy se efectuará, a las doce y media, la segunda excursion de la seccion Excursionista del Centro Artístico. En ella se proseguirá el estudio de la interesante torre de las Damas en la Alhambra, comenzado en el domingo anterior. Los

señores excursionistas se reunirán en el local de la Sociedad.

Abogado. El abogado de Málaga don Antonio de Lara Derqui se ha inscrito en el Colegio de Granada, donde fijará su residencia.

Los premios de la lotería. Teniendo noticia la Dirección general de Impuestos que algunos alcaldes no dan publicidad á las listas de los premios de lotería, que reciben del centro directivo, éste ha dirigido á todos los alcaldes una circular encargándoles la mayor exactitud y puntualidad en dicho servicio.

Viajero. En el tren mixto de ayer, regresó á Granada el ingeniero jefe de Obras públicas Excmo. Sr. D. Luis de Rute. Esperándole en la estación muchos de sus numerosos amigos particulares, y los ingenieros y subalternos del Cuerpo cuya jefatura en esta provincia tan acertadamente desempeña.

Prestidigitador. Esta noche á las nueve se presentará en el Casino principal el prestidigitador portugués Sr. Fortuní, que dará una sesión de juegos de manos, sin utilizar ningún aparato.

El Sr. Fortuní dice que no tiene inconveniente en sostener la competencia con cualquier aficionado que lo desee.

El ferrocarril de Murcia á Granada.—Dice La Unión Católica:

“Casi toda España podría decirse, pero muy especialmente algunas provincias, y entre estas, con circunstancias agravantes, la de Almería, que ha sufrido el terrible azote de violentas inundaciones, está siendo víctima de la desorganización que corroe la administración de ferrocarriles y de los errores político-administrativos del Gobierno.

Las emigraciones enfermizas que se han iniciado en varias regiones de España, indican el hambre y la miseria; indican que el bracero no tiene trabajo ni puede emplear el sudor de su frente para dar un pedazo de pan á sus hijos.

Las líneas en construcción de ferrocarriles, son y constituyen un poderoso elemento y medio para dar ocupación al trabajador.

Las compañías concesionarias no son impecables; por desgracia hay casos frecuentes de que se entregan al lucro y á la explotación, y de que faltan á sus compromisos, y no se preocupan con la triste condición del obrero; pero, en ocasiones, la culpa la tiene el Gobierno con su pereza, con su negligencia, con la desmoralización y falta de celo que consiente en las oficinas del Estado.

Esto puede decirse concretamente de la compañía concesionaria de los trabajos del ferrocarril de Murcia á Granada y de Lorca á Aguilas.

Dicha compañía ha hecho venir materiales con más de un año de anticipación al día en que se han de emplear, y sin ocuparse en la pérdida ó daño que le pueda causar el desembolso de un enorme capital que nada gana amortizado como se encuentra. En el puerto de Aguilas, han anclado dos vapores con carga de wagones, locomotoras y otros efectos para la línea.

Pero ¿de qué le sirve á la empresa darse prisa en amontonar materiales, si una vez depositados han de permanecer sepultados en tierra hasta que Dios quiera?

¿De qué y para qué tener en constante servicio un cuerpo de ingenieros y ayudantes de obras que trabajan con el celo que vienen demostrándole, si toda esa actividad ha de quedar sin fuerza ni valor en el momento que más se necesite?

¿Qué ocurre en las oficinas del ministerio de Fomento para que en ellas duerman tanto los expedientes que les son remitidos?

Hemos puesto los hechos en su lugar para llamar la atención del señor Canalejas y excitarle para que en las dependencias de su ministerio se despachen con prontitud y diligencia los expedientes relativos á los trabajos del ferrocarril de Murcia á Granada y de Lorca á Aguilas, con objeto de que no sufran los intereses generales de la nación y de que encuentren protección, amparo y medios de vivir, muchos infortunados braceros que se encuentran sin trabajo y en la mayor miseria.

Preocúpese, pues, el señor ministro de Fomento con la triste situación de los trabajadores, y haga que en las oficinas se remuevan los obstáculos que pone á toda solución benéfica, la pereza y el abandono de los empleados.

La carnización de reses. Hoy se publicará un edicto de la Alcaldía, que contiene las disposiciones siguientes:

- 1.º No se permite la introducción de más cerdos que los indispensables al abasto público diario, evitándose así los constantes focos de infección, que estos producen con perjuicio de la salud pública.
2.º Queda autorizada la carnización del ganado de cerda desde el día 15 del actual, con el solo objeto de vender sus carnes en fresco, hasta el 15 de abril próximo venidero.
3.º Para todos aquellos que con objeto de industria se dedican á la fabricación de embutidos y demás conservas de carnes, se prohíbe la matanza de reses vacunas y cerdosas que se emplean en la elab-

horación de dichos productos antes del 1.º de noviembre y después del 31 de marzo.

4.º Quedan obligados todos los que se dedican al ejercicio de las industrias comprendidas en el caso anterior á poner en conocimiento de esta Alcaldía, con la oportunidad debida, el sitio en que verifican la matanza y demás operaciones de elaboración, con el fin de que se proceda al oportuno reconocimiento de las reses y demás componentes de aquella por los inspectores de carnes de esta corporación.

5.º En los cinco primeros días de los meses de diciembre, enero, febrero y marzo se remitirá á esta alcaldía por los referidos inspectores, á los efectos que proceden, un estado que comprenda el número de reses y cerdos que hayan reconocido en el mes anterior, expresando á la vez las condiciones sanitarias en que las hayan encontrado.

6.º Para ejercer la rigurosa inspección encomendada por las leyes á la alcaldía sobre las carnes destinadas al consumo público, y su perfecto estado de sanidad, quedan nombrados los profesores veterinarios D. Antonio Girela y D. José Vidma, que habitan en las calles de la Alhóndiga y Puerta de la Virgen respectivamente, los cuales practicarán constantes reconocimientos en las plazas y en los establecimientos de venta pública, así como en las casas de los particulares que lo soliciten, cuyos servicios prestarán sin retribución alguna.

7.º Desde esta fecha se halla constituido en estas Casas capitulares un gabinete micrográfico que funcionará todos los días, incluso los festivos, de nueve á doce de la mañana, para practicar los análisis de las carnes que se presentan, ya por los señores Inspectores ó ya por los particulares que deseen saber el estado de salud ó enfermedad de los animales que carnicen; entendiéndose que aquellas que se declaren incommunicables serán inutilizadas, procediéndose á su inmediata cremación, sin perjuicio de exigir á los interesados la responsabilidad en que hubieren podido incurrir como infractores de lo que se lo determina en el caso 7.º de la Real orden de 9 de octubre de 1883.

La feria de Cúllar Baza. La que anualmente se celebra en dicha villa tendrá efecto en el presente mes de octubre, durante los días 24 al 30.

El Ayuntamiento de Cúllar Baza, deseoso de proporcionar á los feriantes el mayor número de comodidades, ha mandado construir en la plaza de Alfonso XII espaciosas y seguras casetas de madera, que podrán ocuparse mediante un módico alquiler.

La referida feria está reputada como una de las mejores de esta región de Andalucía, tanto por los numerosos ganados que á ella concurren, como por las muchas transacciones que se verifican, y este año, sobre todo, promete estar muy lucida por la actividad que ha desplegado el alcalde D. Jesús Lopez en su organización.

Juntas de asociados. La de Molivzar ha quedado constituida en esta forma:

- 1.ª sección: D. Antonio Prados Béjar, don Antonio Alonso García, D. Francisco José Espinosa Alonso, D. José Pérez Prados y don José Puertas Venegas.—2.ª D. Diego Albertus Lopez, D. José Escobar Rodríguez y don Juan Rodríguez Sanchez.—3.ª D. José Lozano Lopez y D. José Fernandez Vor.

La de Parullena queda constituida en esta forma:

- 1.ª sección: D. Antonio Rodríguez Hernandez y D. Agustín Gonzalez Vilchez.—2.ª D. Lucas García Calderon y D. Calixto Sierra Ruiz.—3.ª D. Julián Escobz Jimenez y D. Antonio Hernandez Ruiz.—4.ª D. Pascual Callejas Lazo y D. José Rosales Vilchez.—5.ª D. Manuel Lozano Rubio.

Pleito contencioso. Ante el Tribunal de lo contencioso-administrativo del Consejo de Estado, ha incoado el vecino de Granada D. Salvador Castilla Rodríguez un pleito contra la real orden expedida por el ministerio de Hacienda en 7 de octubre de 1887, sobre devolución de cantidad ingresada de más por derechos de canon de superficies correspondiente á varias minas de esta provincia.

Fiestas en la Malá. El domingo último se verificó en la Malá una función religiosa en honor de Ntra. Señora del Rosario costeada por su cofradía, de la que es mayor domo D. Luis Carrion, habiendo predicado el cura párroco D. Andrés Cantero y Chacon. En la madrugada de dicho día hubo procesion llamada de la Aurora, y por la tarde procesion de la Virgen, rifándose despues un cerdo que era propiedad de la Hermandad.

En la noche del sábado hubo castillo de fuegos artificiales.

El pícaro mundo.

Esta ingeniosísima producción del famoso novelista D. Julio Nombela, y de la que ya tienen conocimiento los lectores de El Defensor, se halla de venta en la administración de este periódico, formando un precioso volumen de más de 150 páginas, al precio de 1 peseta cada ejemplar.

OSTRAS.

La Compañía Ostrícola de Santander las ofrece al público en su Depósito de Exportación, situado en la estación férrea de Boó, empacadas en cajas y puestas sobre wagon, en cantidades que no bajen de 20 kilos, á los precios siguientes:

Table with 2 columns: Quantity and Price. Rows include 'Mil extra pesan 120 á 130 kilos y valen 125 pesetas', '1.ª 95 á 105 100', '2.ª 80 á 85 75', '3.ª 60 á 65 50'.

El porte por ferrocarril de Boó á Granada es á razon de pesetas 24 y 14 céntimos los 100 kilos.

Esquelas de entierro y funeral. En la imprenta de este periódico se hacen á todas las horas del día y de la noche á precios muy económicos.

Profesor de Caligrafía.

Reforma de letras: Española, inglesa, Redondillas, Góticas y diversas de adorno.—Leciones de Taquígrafía y de contabilidad Mercantil.—Precios módicos. En la Administración de este periódico, de once á tres, darán razon.

Telegramas á «El Defensor.»

Madrid 13, nueve noche.

Se han celebrado importantes conferencias, referentes todas al conflicto de las reformas militares, entre los Sres. Alonso Martinez, marqués de la Habana, Sagasta, Martinez Campos, Jovellar, Martos y Moret.

Se asegura que en dichas conferencias no ha sido posible llegar á una fórmula de arreglo, y que la crisis es inevitable, extendiéndose probablemente á las carteras de Hacienda, Guerra, Marina, Fomento y Gobernacion.—M.

Madrid 13, nueve y media noche.

Hoy se han reanudado las negociaciones para recabar una inteligencia entre los Sres. Sagasta y Lopez Dominguez.

El rey de Portugal ha almorzado en la Legacion portuguesa, y despues de la recepcion apadrinó el bautizo del hijo de los duques de Dúrcal.

Terminado éste, visitó el Museo de pinturas del Prado.—M.

Madrid 13, diez noche.

El Sr. Sagasta ha ofrecido la cartera de Guerra al marqués de la Habana.

Se dice que si éste no la acepta le será ofrecida al general Jovellar, y en el caso de que éste último la aceptara, se daría por terminada la actual legislatura, dando principio la cuarta y retirándose los proyectos del general Cassola.—M.

Madrid 13, diez y media noche.

Segun telegrafian de Paris, se espera que la sesion que celebre el lunes la Cámara francesa será borrascosísima, dependiendo de su resultado la futura suerte del ministerio.

Coméntase el hecho de que el Emperador de Alemania brindase, en el banquete que le fué ofrecido por el rey Humberto en el Quirinal, por la unidad italiana.—M.

Madrid 13, once noche.

El tren rápido de Madrid á Cáceres y Portugal ha descarrilado hoy, sufriendo desperfectos de mucha consideracion.

Interceptada la línea, se han detenido los trenes, pero no hay que lamentar desgracias personales.

Créese que con motivo de este siniestro detendrase en Madrid algunos días el rey de Portugal.—M.

Madrid 14, una y media madrugada.

En la sesion celebrada anoche por la Asamblea federal fué elegido el Consejo.

El marqués de Santa Marta renunció el cargo de vocal para que habia sido electo, acordándose no admitir la renuncia.

El Sr. Pi y Margall hizo el discurso de recopilacion.—M.

Barcelona 14, una madrugada.

Acaba de verificarse el banquete ofrecido por los conservadores de esta capital al jefe del partido señor Cánovas.

Se ha celebrado en el Restaurant de la Exposicion que estaba lujosamente adornado con plantas y flores y han asistido 560 comensales.

En los brindis el Sr. Cánovas ha defendido la protección de la industria nacional, ridiculizando las teorías del cosmopolismo.

Encomió la armonía de la industria con la agricultura y recomendó para cuando acaben los Tratados de comercio, la necesidad de hacer otros en que se exija reciprocidad.

El éxito que ha obtenido el señor Cánovas por su discurso, no ha sido más que mediano.

Moles.

Cartera de un Oidor.

Cobhecho cometido por un agente de Seguridad.

Verifícase ayer, ante la seccion primera de la Sala de lo Criminal, la vista en juicio oral y público de causa instruida en el Juzgado del Salvador contra el cabo y guardia que fué del cuerpo de Seguridad Manuel Toro Lamela, sobre cobhecho.

El hecho, segun la calificación fiscal, consistía en lo siguiente:

“Como á las nueve ó diez de la noche del día 17 de noviembre de 1887, penetraron en la cueva que en la vereda llamada de Enmedio, camino del Sacramento, habitaba Tomás Martín Martinez, el agente de Seguridad Manuel Toro Lamela y dos guardias municipales, sorprendiendo á varios individuos que jugaban á los prohibidos, y apoderándose el Toro de 33 pesetas y 5 céntimos que habia sobre la mesa, así como dos barajas, y recibiendo por no llevar á la cárcel á dichos hombres y dar parte á las autoridades, la cantidad de 25 pesetas.

Dióse lectura en el acto público á la calificación, así como á un oficio de la autoridad superior de la provincia, dirigido al teniente coronel del cuerpo de Seguridad, haciéndole presente que en vista de la comunicación que éste le mandó participándole la falta cometida por el guardia Manuel Toro al sorprender una partida de jugadores en el sitio Cueva de la vereda de Enmedio, y no dar parte de ello, así como retener en su poder el dinero ocupado, y percibir otra suma por dejar en libertad á los jugadores, habia acordado que por dicho teniente se instruyeran diligencias en averiguacion de los hechos. Tambien se leyó la declaración prestada en dichas diligencias por el oficial del cuerpo don Gregorio Gracia, de que habiendo llegado á su noticia lo anterior, logró comprobar su certeza con lo que le dijo el dueño de la cueva Manuel Gonzalez, y su cuñado.

Terminada la prueba documental, fué examinado el procesado Toro, y declaró que habiendo sabido que en la cueva antes dicha se jugaba á los prohibidos, decidió sorprender la partida y para ello se puso de acuerdo con los guardias municipales Cristóbal Garcia Cifuentes y Domingo Rodriguez y fué con ellos á la cueva, que él quedó en la puerta, y los otros penetraron, recogiendo el dinero y barajas; que salió el morador de la repetida cueva diciendo no estaban jugando á los prohibidos, y como así lo asegurara tambien el dueño de barrio, y el dicente no hubiera podido apercibirse de si jugaban ó no, y si lo hacían era á los no permitidos, decidió accediendo á las súplicas de todos que se les volviese el dinero, y á cada cual se le fué dando por los municipales que lo tenían, el dinero que decían era suyo, y como algunos faltasen y sobrara alguna cantidad, se la guardaron los municipales.

El presidente, observando que el declarante iba cada vez subiendo más la voz, le dijo:

—Hable V. más bajito, porque no hay aquí sor-

dos. Manifestó además el Toro, que no exigió cantidad alguna por llevar á la cárcel á los jugadores, y si no lo detuvo fué porque no supo si jugaban al Monte, y todos decían era á la Malilla, y creyó que de detenerlos hubiese faltado á su deber ya que no habia podido conocer que los juegos fuesen prohibidos, y el no saber esto, entendía no ser necesario dar parte á sus jefes.

Tomás Martín Martinez, morador en la cueva de la Vereda, donde fué sorprendida la partida, dijo que estaba acostado, y despertó al ruido que se movió, porque entraron dos municipales y se apoderaron de 33 pesetas y una baraja con la que varios hombres jugaban segun dijeron, á Malilla; que vio al cabo Toro en la puerta y que despues á cada uno de los jugadores le devolvieron el dinero, dándole al dicente tres pesetas.

Defensa.—¿Pero V. estaba acostado?

Testigo.—Sí señor.

Defensa.—¿Y el dinero no se devolvía á los que jugaron?

Testigo.—Sí señor.

Defensa.—¿Y lo se le preguntaba á cada uno, la cantidad que le pertenecía?

—Sí señor.

D. fensa.—¿Y V. jugaba?

Testigo.—No señor.

Defensa.—¿Entonces como le devolvieron á usted tres pesetas, si esto sólo se hacia con los que habían estado jugando? Es que diría V. que habia sido uno de ellos.

Testigo.—No señor; me los dieron sin decir nada. Manifestó además, que él no dió dinero al Toro, pero que Manuel Gonzalez, dueño de la cueva, con el que tiene cuenta, le dijo le daría á Toro cinco duros, igualando si lo hiciera.

Manuel Gonzalez Sanchez, dueño de la cueva habitada por el anterior, dice lo mismo que este, añadiendo que se distribuyó el dinero por que no jugaban al Monte y sí á Malilla, que Toro no pidió nada, y que despues el alcalde de barrio le dijo habia que darle á Toro cinco duros, á lo que accedió.

El alcalde de barrio expresa que el anterior, ya terminado todo, le dijo diera á Toro cinco duros, pero que este no pidió nada.

Los guardias municipales Cristóbal Garcia Cifuentes y Domingo Rodriguez, manifestaron que ellos se quedaron en la puerta y Toro entró en la cueva, recogiendo las barajas y el dinero que se guardó, sin que sea cierto que los que recogieron fueron los dicentes, ni despues á los mismos se repartieron y se quedaron con la cantidad sobrante, pues como llevan dicho no entraron en la indicada cueva.

Contradiéndose estos testigos con varios de los anteriores declarantes, se les careó sin conseguir resultado.

Terminadas las pruebas, el abogado fiscal sustituto Sr. Muñoz, sostuvo su calificación provisional en que apreciaba se habia cometido por el agente Manuel Toro el delito de cobhecho definido en el art. 398 del Código, sin que concurrían circunstancias modificativas, y que la pena imponible era la de tres meses y un día de arresto y 80 pesetas de multa.

El defensor Sr. Lopez Saez sostuvo proceder la

LA SULTANA.

CESACION DE COMERCIO.

GRANDE Y VERDADERA REALIZACION.

Próxima ya la estación de invierno, hemos expuesto para la venta todas nuestras existencias con precios fabulosamente baratos; la sedería, lanería para vestidos, tienen gran preferencia por la notable rebaja de precios, así como las alfombras, géneros de tapicería, abrigos, manteletas, vestidos confeccionados, pañuelos de abrigo, tranelas, trajes para caballero, paños de capas, de manteos, lienzo, holandas y otros muchos artículos de que se compone el gran surtido de esta casa.

NO SE FIA, NI SE DAN MUESTRAS NI GÉNEROS A VISTA.
Se traspasa el local, con ó sin existencias.

EPILEPSIA O ACCIDENTES NERVIOSOS

vulgo MAL DE CORAZON, alferectá ó mal de San Pau en Cataluña, así como todas las enfermedades nerviosas tenidas por incurables SE CURAN radicalmente con las

PASTILLAS ANTI-EPILEPTICAS DE OCHOA

cuyos prodigiosos resultados son constantemente la admiracion de enfermos que padecian la epilepsia ó accidentes nerviosos 20 y 30 años.—Depósito en las principales farmacias de España, Isla de Cuba, Puerto Rico, Méjico, Canarias y Filipinas.—Dirijanse, Duque de Alba, 15, 2.º derecha, Madrid.—Se remiten prospectos gratis.

IMPORTANTISIMO FLUIDO VITAL.—Remedio el más absoluto para curar la impotencia, pérdidas seminales, debilidad general, nervios, parálisis, mielitis, caxequias, etc.

JUICIOS FACULTATIVOS.—El Fluido Vital es merecedor al más alto y al único premio que ha de darse entre todos los específicos en competencia con respecto a la originalidad y adelanto que revela. Era de importancia inventar un medicamento que como el Fluido Vital, reuniere las condiciones de fijesa en el obrar sin perjudicar a la salud, que fuera tónico rápido, poderoso y seguro del sistema nervioso, correspondiendo así a las necesidades y exigencias de los pacientes y a las miras de los médicos. El Fluido Vital es el medicamento de la época, y revela más que nada su bondad el crédito enorme que ha adquirido en los ciclos que cuenta de existencia.—5 pesetas.—Pedid noticias al Instituto Celular (Barcelona), quien lo envia previa remision sellos ó giro.—Venta en Granada, farmacia de Ortiz Pujazon, San Jerónimo, 13.

La torre de Nesle, novela histórica del tiempo de la reina Margarita de Borgoña, por G. Le Faure y Pedro Delcourt; ilustraciones de José Roy, versión española por D. Ildefonso Bermejo.—Recomendamos a nuestros lectores esta popular novela, publicada por entregas ilustradas con magníficos grabados, digna del mayor interés, atendiendo tanto a su importancia histórica como a la parte literaria, por ser muy conocidos sus autores en la república de las letras; la traducción, encomendada al eminente literato español don Ildefonso Bermejo, es una garantía para el público; en cuanto a la parte material, no deja nada que desear.—Precio de cada entrega, franco de portes en toda España, 0 10 céntimos de peseta.—Precio de cada cuaderno de diez entregas, franco de portes en toda España, una peseta. Se halla de venta en la librería editorial de D. C. Bailly-Baillière, plaza de Santa Ana, núm. 10, Madrid, y en todas las librerías y centros de suscripción de España y Ultramar.

Galera cosaria de Almería á Granada y su carrera, autorizada por el señor Gobernador de aquella provincia para la conducción de pasajeros.—Segun certificado de tres peritos de esta capital dicha galera es más cómoda y segura que las diligencias.—Precios: de Almería á Guadix, 10 pesetas; de Guadix á Granada, 5 pesetas, y de Almería á Granada, 15 pesetas.—Administraciones: Almería, calle Real.—Guadix, Posada del Rincon; y en Granada, antigua oficina de «El Porvenir», Alhóndiga, 47, bajo.

Nueva sastrería.

En la calle de Párraga, número 6, frente al Colegio de San Miguel, se ha establecido nuestro amigo D. Pedro del Castillo.—Recomendamos eficazmente á este acreditado industrial tanto por la elegancia de las prendas que confecciona como por la economía y puntualidad con que realiza sus operaciones.

De omnibus chocolati-sibus, illa Re-verendos Pa-dres Sancti Benedicti, vera est ac precipua.

Los exquisitos chocolates de los RR. PP. Benedictinos no tienen rival. Elaborados por un sistema especial que hasta hoy es un secreto, puede afirmarse son, el mejor, más nutritivo y agradable de los alimentos. Basta probarlos una sola vez, para darles la preferencia sobre todas las clases conocidas. En cada paquete se acompaña instrucciones en latín y en español, con el método de hacerlo en las casas. De venta en las principales confiterías y ultramarinos de todas las poblaciones de España á los precios de 2, 2'50 y 3 pesetas libra, con canela, sin ella y á la vainilla. Depósito en Granada, confitería de los señores Lopez Hermanos.

Ama de cria con leche fresca, para casa de los padres.—Darán razon, en la calle de las Rejas, número 3.

EL LOUVRE.

Acaban de recibirse en este Establecimiento, tan favorecido del público granadino, los completos surtidos, alta novedad, para las estaciones de Otoño é Invierno, tanto en géneros para señoras, como en artículos para caballeros; en alfombras, las hay de todas clases y á precios reducidos.

Moquetas, desde 8 reales vara en adelante.

Todo procedente de los acreditados centros productivos del reino y del extranjero y adquirido en condiciones especiales que permiten ofrecer ventajas, de que se convencerá el ilustrado público de esta capital, visitando el espresado establecimiento.

7, ZACATIN, 7.

COMPANIA COLONIAL

Proveedora efectiva de la Real Casa

30 RECOMPENSAS INDUSTRIALES.

CHOCOLATES, CAFÉS Y TÉS.
TAPIOCA, SAGU.

Venta en todas las poblaciones del reino.

Depósito general: Calle Mayor, 18 y 20,
MADRID.

MANTAS DE LANA DE MALLORCA.

El mejor y más completo surtido en clases y tamaños, desde seis pesetas las doctre, de lana pura, hasta lo más superior, con cenefas bordadas de sedas,

EN SAN JOSÉ

DEPÓSITO DE LIENZOS, MANTELERIAS Y GÉNEROS DE PUNTO.

Se ha recibido todo el surtido en géneros de punto para abrigos, de las mejores fábricas del país y extranjero, en camisetas y pantalones de lana y algodón para hombres, señoras y niños.—Chalecos de Bayona, chaquetas, refajos, abridores para niños, toquillas, mitores, guantes, medias, calcetines, fajas cilíndricas higiénicas, saquitos para niños y otros infinitos géneros.

Entresuelo,—15, Plaza del Carmen, 15,—Entresuelo.

TOS FERINA

Curacion rápida con el Jarabe infalible del Licenciado S. P. BLANCO. Precio, dos pesetas bote.

Se halla de venta en las principales droguerías y farmacias de España. En Granada, Farmacia de San Gil, de D. Migeul Gonzalez Perales; doctor Ocaña; D. Santos Perez, y droguería de D. Doroteo Gonzalez.



OPRESIONES ASMA NEURALGIAS

Por los CIGARILLOS ESPIC CURADOS. Aspirando el humo, penetra en el Pecho, calma el sistema nervioso, facilita la expectoracion y favorece las funciones de los organos respiratorios. (Escribir esta firma: J. ESPIC.) Venta por mayor á ESPIC, 29, rue St-Lazare, Paris y en principales Farmacias de España: 2 fr. la caja.

ALMACEN DE MUEBLES de Eduardo Martin, Cárcel Baja 32 principal.

Extraordinario surtido en muebles de todas clases, últimas novedades.—Gran variedad en sillera de rejilla á precios arregladísimos.

Casa. Se alquila una principal en la calle de la Azacaya, número 29.—En la carbonería inmediata, darán razon.

MÚSICA.

Academia de solfeo, canto y piano, dirigida por D. Antonio Guillen. Honorarios reducidos, por ser en casa del profesor, SANTA INÉS, 6.

Un joven de buenos antecedentes, desea colocacion de criado, mozo de café ó fonda, dependiente de comercio, ú otra análoga. Tiene buenos informes.—Razon, en la posada de Patatas, calle de los Frailes.

Vivar y Duran.

Empresa de mensajerías de Granada á Jaen y viceversa, en combinacion con todas las líneas de ferrocarril.—Comisiones, consignaciones y tránsitos. Administracion en Granada, D. Patricio Ubeda. Tablas, 7.—Administracion en Jaen, D. Manuel Vizcaino, Puerta Barrera, 6.

Muy barato. Por la testamentaria de don Manuel Limones, se venden en la calle de la Cárcel Baja, núm. 28, muebles, herramientas, bancos y demás útiles del establecimiento de ebauisteria que fué de don Luis Urbá, conocido por el Valenciano.

Se vende una mesa, escribanía con su carpeta y una puerta de cristales grande.—En la calle del Narrajo de San Matias, número 1, darán razon.

Raquitismo. Se cura haciendo uso de Aceite puro de higado de bacalao con hipofosfitos de sosa y de cal cuya preparacion es agradable al paladar y por sus buenos resultados se prescribe por distinguidos profesores de esta localidad siendo su punto de venta en Granada, en la farmacia de su autor Plaza Nueva, 31, y en la droguería de don Doroteo Gonzalez, al precio de dos pesetas frasco.

Corsetera. En el piso segundo del café Suizo se hacen corsés á la medida y á precios arreglados por la acreditada Srta. Genera L. de Guevara, procedente de Paris y muy conocida en esta capital.

Motor á gas vertical, de un caballo de fuerza, sistema Otto privilegiado; se vende casi nuevo con todos sus accesorios y puede verse funcionar todos los dias de ocho de la mañana á cinco de la tarde.—Informarán, en la Administracion de este periódico.

CRAB-APPLE BLOSSOMS.

(Flor de Manzana Silvestre.) El primero, por entre las aguas de olor, y de moda en la actual estacion, es el «Crab Apple Blossoms» (Flor de Manzana Silvestre) perfume delicado, fragante y de una calidad finisima. Lo prepara la Sociedad «Crown Perfumery Company», de 177, New Bond Street, que lleva ya desfilados para el público algunos de los mas escogidos y preferidos perfumes.—Court Journal. En venta, en todas las casas principales del mundo, THE CROWN PERFUMERY CO. 177, NEW BOND STREET, LONDRES.

Acudid! Gran almoneda de toda clase de muebles, á precios fabulosamente baratos, y una máquina de coser.—Moral de la Magdalena, 44.

Se traspasa un establecimiento de comestibles.—Puentezuelas, 21.

Almoneda Se hace de toda clase de muebles nuevos, en buen estado; oórnadas, tapados y varios estrados.—Torillo de San Matias, núm. 1.

Ama de cria con leche fresca, para casa de los padres.—Darán razon, en la calle de Santiago, número 5 y 7.

Piano vertical. Se vende uno muy bueno.—Darán razon, Campillo Bajo, núm. 39.

Con garantía á satisfacción de los propietarios, se administran fincas rústicas y urbanas en esta provincia.—Elvira, 76, principal.

Compra de toda clase de muebles: Oro, Plata y objetos antiguos.—Darán razon, Cárcel Baja, 57.

Casería en arrendamiento.—Para tratar sobre ésta, calle de San Anton, núm. 11.

CARNE, HIERRO y QUINA
El Alimento mas fortificante unido á los Tónicos mas reparadores.

VINO FERRUGINOSO AROUD

Y CON TODOS LOS PRINCIPIOS NUTRITIVOS DE LA CARNE

CARNE, HIERRO y QUINA! Diez años de exito continuado y las afirmaciones de todas las eminencias medicas prueban que esta asociacion de la Carne, el Hierro y la Quina constituye el reparador mas energetico que se conoce para curar: la Clorosis, la Anemia, las Menstruaciones dolorosas, el Empobrecimiento y la Alteracion de la Sangre, el Raquitismo, las Afecciones escorbúticas y escorbúticas, etc. El **Vino Ferruginoso de Aroud** es, en efecto, el único que reúne todo lo que entona y fortalece los organos, regulariza, coordina y aumenta considerablemente las fuerzas ó infunde á la sangre empobrecida y decolorada: el *Vigor*, la *Coloracion* y la *Energia vital*.
Por mayor, en Paris, en casa de J. FERRE, Farme, 102, r. Richelieu, Sucesor de AROUD.
SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES BOTICAS.

EXIJASE el nombre y AROUD la firma.

LA GENTIL.

FÁBRICA DE CORSÉS DE R. SANCHEZ HERMANOS

Frailes, 3.—SUCURSAL, Zacatin, 83 y 85.

Para complacer á infinidad de señoras que han pretendido adquirir en esta casa los corsés de nuestra excelente fabricacion, hemos decidido establecer la venta al por menor A LOS MISMOS PRECIOS DE FÁBRICA, para que puedan en lo sucesivo efectuar sus compras en esta fábrica, calle de los Frailes, 3, ó en la

SUCURSAL, Zacatin, 83 y 85,

donde hallarán cuantas clases de corsés puedan desear, desde 88 céntimos uno hasta los más riquísimos que se encarguen.

Especialidad en fajas higiénicas, para señoras y caballeros, desde cinco pesetas en adelante.

Fábrica, Frailes, 3.—SUCURSAL, Zacatin, 83 y 85.